



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

AVISO No. 004-2018

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito del Valle del Cauca AVISA A LA COMUNIDAD la admisión del siguiente medio de control: NULIDAD ELECTORAL

Radicado: 76-147-33-33-001-2018-00058-00

Demandante: JHON ALEXANDER CEBALLOS VEGA

Demandado: CONCEJO MUNICIPAL DE TORO, VALLE DEL CAUCA Y OTROS

Se informa a la **COMUNIDAD** que este despacho, cuyo titular es el Doctor Andrés José Arboleda López, admitió el medio de control de **NULIDAD ELECTORAL** radicada bajo el número **76-147-33-33-001-2018-00058-00**, instaurada por el señor **JHON ALEXANDER CEBALLOS VEGA** en contra del **CONCEJO MUNICIPAL DE TORO, VALLE DEL CAUCA Y LOS CONCEJALES: JESUS ANTONIO RAMIREZ LANCHEROS – LUZ MARINA LONDOÑO DE QUINTERO Y HECTOR FABIO RIVERA MORALES**.

La presente acción fue instaurada con el fin de que declare nulidad de la elección del Presidente, primer vicepresidente y segundo vicepresidente para la vigencia de 2018, contenida en el Acta Número 069 del 29 de noviembre de 2017, la cual fue confirmada mediante aprobación del Acta Número 069 del 6 de febrero de 2018, por violación a la Ley 136 de 1994 artículo 28 modificado por el artículo 22 de la Ley 1551 y el acuerdo 004 de 2008 artículos 29 y 37 modificados por el Acuerdo 005 de 2016.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE HACE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 134 DE 01 DE MARZO DE 2018 Y AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 277 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL (<https://www.ramajudicial.gov.co/>) Y EN EL RESPECTIVO LINK DE ESTE DESPACHO DE LA MISMA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-cartago/244>

Cartago, Valle del Cauca, cinco (05) de marzo de dos mil dieciocho (2018)


NATALIA GIRALDO MORA
SECRETARIA